



Sucre entre Olmedo y Ricaurte
PBX 2631651 630393
www.gobernacionmanabi.gob.ec

BOLETÍN-161-RMP-GM

Portoviejo, Mayo 1 del 2014

PAF CON PLAZO HASTA EL 5 DE MAYO

Las Intendencias Generales de Policía a nivel nacional están otorgando los Permisos Anuales de Funcionamiento (P.A.F.) los mismos que deben ser cancelados hasta el 5 de mayo del presente año.

Estos permisos se otorgan a todos los locales comerciales como bares, discotecas, salones, restaurantes, y más. Ante este plazo las personas se han aglomerado en la intendencia de Policía General ubicada en la Gobernación de Manabí.

Gladys Cevallos, propietaria de un salón comentó que los policías se acercaron a su negocio para recordarles que se le vence el plazo, por otra parte Gloria Silva quien tiene en la parroquia Noboa un negocio de abarrotes comentó que se debería otorgar una extensión del plazo para cumplir con los requisitos.

rmp

Departamento de Comunicación
Com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec



@gobermanabi

www.gobernacionmanabi.gob.ec

Dirección: Calle Sucre entre Olmedo y Ricaurte Teléfonos: 052631-651 & 052630-393
com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec